



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2018081682)

Por Resolución de fecha 19 de septiembre de 2018 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en terrenos situados entre las calles Avda. Virgen de Guadalupe, c/ Amberes y c/ Roma, tramitado a instancias de D. Eduardo Pitarch Velloso en representación de Limantria, SL, cuyo objeto es establecer las alineaciones, alturas, superficie edificable y volúmenes consiguientes en la manzana equivalente que se delimita por las parcelas situadas entre esas calles, para ajustar las determinaciones de superficies edificables que se fijan en el Plan General como consecuencia de la sentencia n.º 546 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 29 de septiembre de 2015, dictada en procedimiento 768/2010.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, según redacción dada por el artículo único apartado quince de la Ley 10/2015, que modifica la anterior, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal))

Cáceres, 19 de septiembre de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.